

Efectos de la ola migratoria en el país



La creciente ola migratoria hacia nuestro país está generando una serie de efectos en distintos ámbitos como la salud, mercado del trabajo, pensiones, institucionalidad migratoria o en el presupuesto nacional. Un estudio de Ciedess da cuenta del efecto que están teniendo y tendrán los extranjeros en uno de los puntos clave de la Reforma Previsional de 2008.

¿Cuánto impacta la migración en el Sistema de Pensiones Solidarias de Chile?

XIMENA CELEDÓN F.

DURANTE los últimos años ha sido imposible no darse cuenta de la multiculturalidad que ha tomado la sociedad chilena. El deterioro de las condiciones económicas en países de la región, así como como en otros más lejanos, han llevado a que un creciente número de extranjeros ponga sus ojos en Chile.

La ilusión, con o sin bases, de que acá es posible tener mejores condiciones de vida se ha expresado en la tendencia creciente de flujos migratorios, así como en el aumento de las solicitudes de residencia en el país. Es así como entre 1995 y 2004 se entregó un promedio anual de 7.000 permisos de residencia definitivos, los que subieron a un promedio de 20.000 en el lapso 2005-2013. A ellos hay que sumar a todas aquellas personas que están en nuestro país viviendo de manera irregular. Pero lo cierto es que esta creciente ola migratoria está generando una serie de efectos en distintos ámbitos como salud, mercado del trabajo, pensiones, institucionalidad migratoria o en el presupuesto nacional.

En ese contexto, Ciedess -corporación privada sin fines de lucro ligada a la Cámara Chilena de la Construcción- comprometió la realización del Estudio conjunto del Consejo Consultivo Previsional y Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones: "Análisis para medir el impacto de la migración sobre el Sistema de Pensiones Solidarias (SPS)", a la que la Subsecretaría de Previsión Social invitó a participar a través del Portal Mercado Público. Primero que todo hay que señalar



● **¿Qué ha pasado?** Por encargo de la Subsecretaría de Previsión Social, Ciedess realizó un estudio para medir el impacto de la migración en el Sistema de Pensiones Básicas.

● **¿Por qué ha pasado?** En los últimos años, se ha registrado una creciente ola migratoria hacia Chile.

● **¿Qué consecuencias tiene?** Puede generar una serie de efectos en distintos ámbitos como salud, mercado del trabajo, pensiones, institucionalidad migratoria o en el presupuesto nacional.

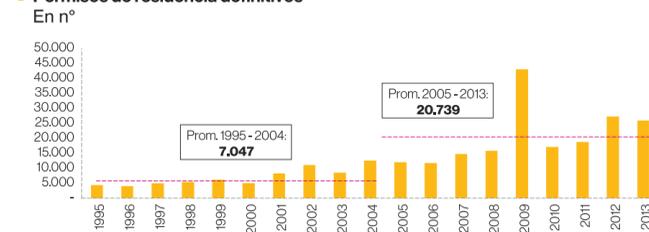
● **¿Cómo me puede afectar?** A 2015 el total de extranjeros beneficiarios del SPS ascendió a 5.956 personas, correspondiente al 0,45% de la cartera. En 2040 podría llegar a unos 53.795.

que uno de los aspectos que destaca de la Reforma Previsional de 2008 es la implementación del SPS, convirtiéndose en el tercer pilar del sistema de pensiones. Se trata de un sistema complementario al de capitalización individual que se financia con recursos del Estado y que permite beneficiar a quienes no lo lograron contribuir en el sistema de pensiones, obteniendo una Pensión Básica Solidaria (PBS) y que también entrega aportes previsionales solidarios a quienes sí lograron ahorrar en una cuenta de capi-

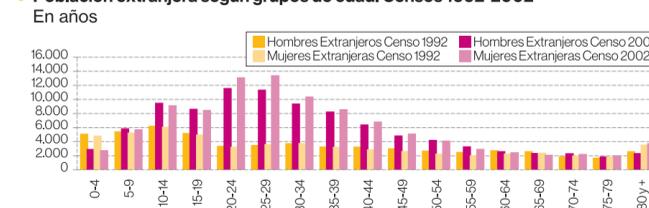
talización individual, pero cuyo ahorro no fue suficiente (Aporte Previsional Voluntario o APS).

Extranjeros en Chile

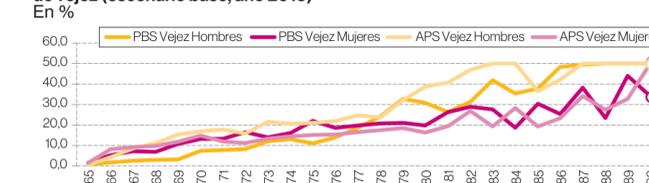
● Permisos de residencia definitivos



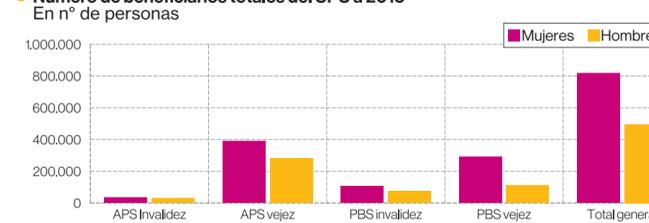
● Población extranjera según grupos de edad. Censos 1992-2002



● Cobertura del SPS sobre extranjeros, según edad, género y tipo de prestación de vejez (escenario base, año 2015)



● Número de beneficiarios totales del SPS a 2015



FUENTES: www.extranjeria.gob.cl, Estadísticas Migratorias, Elaboración CIEDESS, Censos 1982-2012, CASEN 2006, DEM, CELADE, IPS.

talización individual, pero cuyo ahorro no fue suficiente (Aporte Previsional Voluntario o APS). El objetivo general del estudio fue cuantificar el flujo de nuevos residentes en Chile, profundizando en la identificación y análisis de los mecanismos legales, administrativos, institucionales, operacionales que afectan el ingreso de extranjeros, sus solicitudes de residencia, el ingreso al mercado laboral y afiliación y cotización al sistema de pensiones, además de incluir un análisis de la composición del pilar solidario entre residentes nacidos en Chile y los nacidos en el extranjero.

De acuerdo a lo que se consigna en el estudio, en 2015 el total de extranjeros beneficiarios del SPS ascendió a 5.956 personas, correspondiente al 0,45% de la cartera, mientras que para 2040 se espera que el número de beneficiarios inmigrantes pase a 53.795, lo que equivaldría al 1,82% del total de beneficiarios del SPS.

Lo anterior se traduce en un crecimiento superior por parte de la población extranjera beneficiaria, ya que su variación para el período de análisis 2015-2040 es de 803%, siendo muy superior a la evolución de la población beneficiaria nacional que se incrementaría en un 122%.

En materia de gastos, lo anterior se traduce en que se estima que el año pasado los extranjeros beneficiarios recibieron \$ 5.126 millones, representando un 0,4% del gasto total del SPS presupuestado por la Direc-

ción de Presupuestos a 2015 y equivalente a un 0,0033% del PIB esperado a igual año. Para 2040, en tanto, el rango proyectado del gasto asociado para dicho segmento estaría entre \$49.983 millones (en torno al 0,0143% del PIB de tal año) y \$42.785 millones (equivalente al 0,0123% del PIB).

María José Zaldívar, gerente general de Ciedess, sostuvo que "pese a que se proyecta un incremento sostenido en los recursos demandados por extranjeros en el SPS, estas prestaciones poseen un presupuesto asignado y acotado. Por lo tanto, esta variable, actualmente, no se verá alterada por un incremento de la población potencialmente beneficiaria. En términos de la distribución del gasto en el SPS entre extranjeros y chilenos, nuestras proyecciones indican que la participación del primer grupo es menor en términos porcentuales y que al año 2040 sería de un 1,82%, por lo que el riesgo de un mayor gasto en el SPS por el envejecimiento de la población está dado principalmente por la componente de población chilena".

Alejandra Candia, directora del Programa Social de LyD, señala que por lo que se ve en el estudio en la actualidad se trata de una población más joven que la chilena, por lo que aislando el factor migración, lo importante es tomar medidas que impacten en poder aumentar el ahorro previsional de las personas en su etapa laboral, "ya sea medidas laborales o medidas definitivas como

PARA TENER EN CUENTA

1,82%

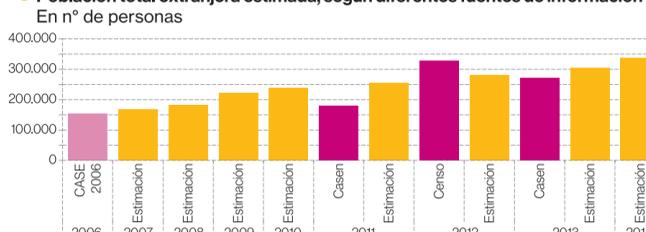
Participación que tendrían los extranjeros en el SPS al año 2040, de acuerdo al estudio de Ciedess.

1.314.216

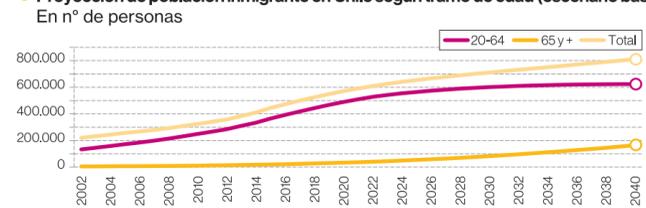
personas. total de beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias.

aumentar a edad de jubilación o propender a tener un mayor ahorro o fomento de la empleabilidad de los adultos mayores. El riesgo de tener un alto porcentaje de la población en el pilar solidario respecto al impacto fiscal puede ser elevado". Un aspecto que se destaca del análisis es que, en términos generales, a la legislación previsional chilena "le es indiferente la nacionalidad y condición migratoria de los beneficiarios de los distintos regímenes que componen la seguridad social, siendo aplicables la generalidad de las normas usadas con los nacionales. No obstante, la interacción entre la normativa migratoria y previsional generan algunas dificultades adicionales en los dos extremos de los procedimientos: en la incorpora-

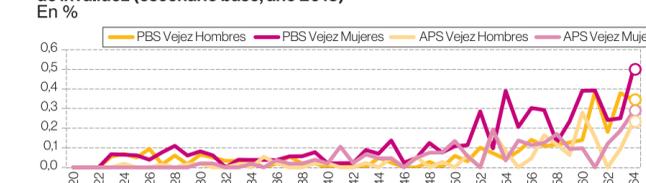
● Población total extranjera estimada, según diferentes fuentes de información



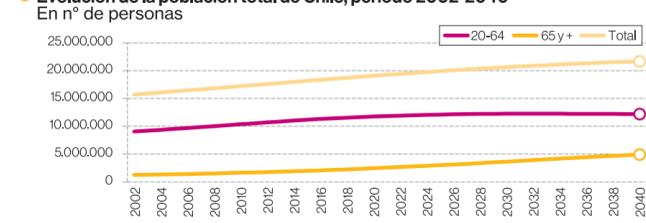
● Proyección de población inmigrante en Chile según tramo de edad (escenario base)



● Cobertura del SPS sobre extranjeros, según edad, género y tipo de prestación de invalidez (escenario base, año 2015)



● Evolución de la población total de Chile, periodo 2002-2040



Jorge Encina • PULSO

ción, por las dificultades asociadas a la obtención de cédula de identidad y posterior registro; y en el otorgamiento de las prestaciones, donde habrá de conjugarse la posibilidad que el sujeto no tenga residencia en Chile".

Con la radiografía clara, el estudio de Ciedess entrega propuestas para mejorar la incorporación formal al mercado del trabajo de residentes extranjeros y su afiliación y cotización al sistema de pensiones, así como propuestas de indicadores de gestión que permitan transparentar el proceso de inmigración, residencia y acceso al SPS.

El estudio señala que es de particular importancia "la forma de acreditación del requisito de residencia para el acceso a los beneficios del SPS, toda vez que el Compendio Normativo del Sistema de Pensiones señala que tal condición se consultará a Policía de Investigaciones, en la medida que se encuentre operativo el registro de datos que se considera crear para tal efecto. No obstante, hasta no existir este instrumento, la residencia se acredita mediante una declaración jurada simple".

Además, con el objetivo de conocer periódicamente la participación de trabajadores extranjeros en el mercado formal del trabajo y en el sistema previsional, se proponen una serie de indicadores, "que dada la posible dificultad para obtener la información para períodos más cortos de tiempo, podrían ser estudia-

dos cada dos años: densidad de cotizaciones de trabajadores extranjeros versus densidad de cotizaciones de trabajadores nacionales (por sexo y edad), y saldo promedio de cuentas de trabajadores extranjeros versus el de trabajadores nacionales (por sexo y edad). Asimismo, con una mayor periodicidad (por ejemplo cada seis meses) se podría realizar el seguimiento de: el tiempo promedio de inicio de cotización y la edad promedio de obtención de visa de trabajo".

María José Zaldívar indicó que la realización de este estudio es una clara señal del interés de la autoridad por conocer no sólo el impacto que puede tener a futuro la migración en el SPS, sino también de saber cuáles son las dificultades actuales que enfrentan los extranjeros para trabajar formalmente en el país. Añadió que existe una política de migración que se encuentra en discusión en la actualidad. "No obstante lo anterior, es recomendable revisar periódicamente la información de migración, ya que factores exógenos o no contemplados (por ejemplo: ciclo económico país de origen vs Chile, política de puertas abiertas de otros países) en el modelo de proyección de la población, pueden tener efectos relevantes en el flujo migratorio", añadió. ●